



**FACULTAD DE DERECHO**  
**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

**“LA CONCERTACIÓN DE PRECIOS EN LA  
INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y EL ACCESO AL  
DERECHO A LA SALUD”**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. AYALA CABRERA SANDRA YULIANA**  
**BACH. MILIAN CHAFLOQUE JOHANNA YESLYE**

**ASESOR METODOLÓGICO:**

**ABG. JOSÉ ARQUÍMIDES FERNÁNDEZ VÁSQUEZ**

**ASESOR TEMATICO:**

**ABG. CÉSAR VIRGILIO ACEVEDO VILLAR**

**PIMENTEL – PERÚ**

**2015**

## RESUMEN

La concertación de precios en la Industria Farmacéutica y el acceso al derecho a la salud se enmarca en establecer la colusión de las diferentes Industrias Farmacéuticas para aumentar los precios impidiendo la libre competencia y el derecho del consumidor de elegir y sobre todo trasgredir el derecho fundamental de la salud.

Para la presente investigación se ha realizado un análisis de diferentes definiciones, centrando su atención en las Industrias Farmacéuticas, derecho a la salud, concertación de precios y libre competencia, asimismo se estudiara la normativa utilizando la exegesis de la normativa interna correspondiente y se tomara como referente la legislación comparada; respecto a la fundamentación práctica se obtendrá en base a un trabajo de campo mediante un instrumento denominado cuestionario, aplicado a los responsables y la comunidad jurídica del cual obtendremos resultados que nos brindará una verdadera situación del problema que se ha planteado.

El objetivo de la presente investigación se centró en establecer lineamientos, alternativas legislativas en la protección de la no concertación de precios en la Industria Farmacéutica, para lo cual nos planteamos la siguiente hipótesis: las industrias farmacéuticas y laboratorios de la región de Lambayeque afectan los derechos de la salud mediante el Empirismos Aplicativos e Incumplimiento.

La metodología de la investigación utilizada fue descriptiva – explicativa

Habiéndose arribado a la siguiente conclusión general “Las industrias farmacéuticas y laboratorios de la región de Lambayeque afectan los derechos de la salud mediante el Empirismos Aplicativos e Incumplimiento porque dichas industrias tienen conocimiento de los conceptos básicos y normas de nuestro ordenamiento jurídico y no las aplican trasgrediendo el derecho a la salud, libre competencia y del consumidor, así como también no aprovechar la Legislación Extranjera lo que tiene como resultado que no se den leyes más severas y drásticas para poder contrarrestar la concertación de precios en la Industria Farmacéutica”.

**PALABRAS CLAVE:** Libre Competencia, Industria Farmacéutica, Salud y Medicamentos